

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:25 hrs. quince horas, con veinticinco minutos, del día viernes 28 veintiocho, de Abril del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 33 treinta y tres. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 17 diecisiete, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta

Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:**

Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 33treinta y tres, proceda al desahogo de la Sesión Secretario.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

TERCERO.- Dictamen que propone autorizar la contratación de la tabla de distribución de obras autorizadas en el dictamen que autorizó la contratación de la línea de crédito global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva; sustituyendo u reasignando recursos para solventar las diversas obras públicas aprobadas, derivas del Programa de Infraestructura, Ejercicio 2016 dos mil dieciséis, en su vertiente "INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT", por falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y autorización de obras para aplicación de remanente. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Dictamen conjunto de Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza diversas públicas, derivado del recurso del crédito BANOBRAS para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. Motiva el C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones la solicitud de donación de terreno de la Asociación Centro de Integración Juvenil. Motiva la C.

Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración la orden del día.... Si están por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad. - -**

TERCER PUNTO: Dictamen que propone autorizar la contratación de la tabla de distribución de obras autorizadas en el dictamen que autorizó la contratación de la línea de crédito global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva; sustituyendo u reasignando recursos para solventar las diversas obras públicas aprobadas, derivas del Programa de Infraestructura, Ejercicio 2016 dos mil dieciséis, en su vertiente “INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT”, por falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y autorización de obras para aplicación de remanente. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** *Quienes motivan y suscriben* **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. JOSE DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS y C. EDUARDO GONZALEZ,** *en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el*

Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS EN EL DICTAMEN QUE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL, TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS), PARA REFINANCIAMIENTO E INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA; SUSTITUYENDO Y REASIGNANDO RECURSOS PARA SOLVENTAR LAS DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS APROBADAS, DERIVADAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO 2016, EN SU VERTIENTE “INFRAESTRUCTURA PARA EL HABITAT”, POR FALTA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS PARA APLICACIÓN DE REMANENTE,** poniendo a su consideración la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. II.- A solicitud y por comparecencia personal y directa de los titulares de la Dirección de Obras Públicas Municipales y de la Coordinación de la Dirección de Gestión de Programas Coplademun y Vinculación, ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ y ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ, se realizó mesa de trabajo con fecha 26 de Abril de 2017, quienes expusieron bajo protesta de conducirse con verdad, que la SEDATU, no había depositado las aportaciones federales de las Obras Públicas derivadas del Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su vertiente “Infraestructura para el Habitat”, que estas se encuentran sin concluir en virtud de que no se les ha pagado a los contratistas, por lo que proponen que para poder continuar con las obras, se cancelen algunas obras de la inversión pública productiva aprobadas con la autorización de la contratación de la línea de crédito global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco; con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), y se sustituyan con

las que están pendientes de terminar del programa Infraestructura Hábitat, así mismo sugieren que con el remanente se realicen otras obras benéficas para la población en general, entregando una lista con las obras que proponen. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En Sesión Extraordinaria número 22 de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, celebrada en fecha 27 veintisiete de Abril de 2017, bajo el punto 2 dos del orden del día, se analizó lo siguiente: 1.- Bajo el punto cuatro del orden del día de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, de fecha 27 de Octubre del año 2016; se aprobó dictamen que autorizó la contratación de línea de crédito global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra Pública Productiva, autorizándose como inversión pública productiva la cantidad de \$32'838,799.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que serán utilizados para el financiamiento del programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en la administración 2015-2018, mismos que de manera enunciativa, más no limitativa consistirán en los siguientes conceptos: - - - - -

LISTADO DE OBRAS

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MOCTEZUMA, INCLUYE CONSTRUCCION DE BANQUETAS, MACHUELOS, ALUMBRADO, DUCTOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	\$ 1,666,666.67

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "VILLAS DE CALDERÓN" INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TROTAPISTA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, HUERTO URBANO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES.	\$ 600,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "EL NOGAL", INCLUYE: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE CONVIVENCIA, CANCHA DE FUTBOL 5, MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN.	\$ 1,200,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA. INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERÍA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCE DE CANAL.	\$ 1,162,187.00
AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54M2 CON VENTANERÍA, ACABADOS, ALBAÑILERÍA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARJAS DE LAVADO.	\$ 116,151.00
MODERNIZACIÓN CATASTRAL.	\$ 6,216,375.06
CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RAMIREZ VÁZQUEZ PRIMERA ETAPA.	\$ 8,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ CON EMPEDRADO Y HUELLAS DE RODAMIENTO PRIMERA ETAPA.	\$ 5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$ 1,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD LA PAZ". INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$ 1,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA", INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO.	\$ 800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS y CALLES EN LA COLONIA "UNIÓN".	\$1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "UNIÓN DE COLONOS", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$ 1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN.	\$ 48,873.27
REHABILITACIÓN DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, INCLUYE: PINTURA, REMODELACIÓN DE BAÑOS, ACABADOS.	\$ 428,546.00
	\$ 32,838,799.00

2.- Mediante Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 27 de Octubre de 2016, se aprobó bajo el sexto punto del orden del día dictamen que autorizaron diversas Obras Públicas derivadas del Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su vertiente "Infraestructura para el Hábitat", aprobándose entre otras; las siguientes obras con los siguientes montos de inversión: - - - -

DENOMINACION DE LA OBRA	INVERSION TOTAL	APORTACION FEDERAL SEDATU	APORTACION ESTATAL	APORTACION MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS	\$4'388,116.00	\$2'169,000.00	\$1'066,871.00	\$1'162,187.00

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 33 de fecha 28 de abril de 2017

Página 7 de 25

Secretaría General. Ayuntamiento 2015-2018

HTP/ylp/mlrn.

GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA, INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERIA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCES DE CANAL				
AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54 M2 CON VENTANERÍA, ACABADOS, ALBAÑILERÍA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARJAS DE LAVADO	\$411,043.00	\$192,131.00	\$102,761.00	\$116,151.00

3.- De los documentos aportados por el Departamento de Coplademum, se advierte, que se estuvieron haciendo reportes de los avances físicos, financieros y fotográficos de los proyectos y obras a los enlaces Hábitat del Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su vertiente "Infraestructura para el Hábitat"; así mismo se observa oficio número 1,555/2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, signado por el Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, con atención al Delegado de la SEDATU, Jalisco; Mtro. José Luis Cuellar Garza, en donde solicita la transferencia financiera de la aportación Federal del programa Hábitat ejercicio presupuestal 2016, toda vez que se acercaba el cierre de partidas, para poder continuar con los procesos de ejecución sin trasgredir el periodo presupuestal; no obstante lo anterior, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna al oficio de referencia, ni tampoco se ha hecho la transferencia de las aportaciones federales. **4.-** De lo anterior se desprende que, para completar las obras que se describen en el punto 2 (dos) de estos considerandos, hace falta cubrir la aportación Federal que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) no transfirió para la culminación de las Obras Públicas derivadas del Programa de Infraestructura ejercicio 2016, en su vertiente "Infraestructura para el Hábitat;

Sesión Extraordinaria de ayuntamiento No. 33 de fecha 28 de abril de 2017

Página 8 de 25

Secretaría General. Ayuntamiento 2015-2018

HTP/ylp/mlrn.

por lo que tomando en cuenta el resolutivo quinto, del dictamen que se refiere en el punto 1 (uno) de los considerandos y que es parte también del convenio que se celebró con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), que textualmente dice: ...”Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.”...5.- Una vez analizadas las propuestas, se considera viable autorizar la modificación de la tabla de distribución de obras autorizadas, en el dictamen que autorizó la contratación de la Línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva; sustituyendo y reasignando recursos para solventar las diversas obras públicas aprobadas, derivadas del Programa de Infraestructura Ejercicio 2016, en su vertiente “Infraestructura para el Hábitat”, por falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y autorización de obras para aplicación de remanente, modificando y adecuando el listado de Obra Pública Directa, cancelando algunas obras cambiándolas por otras, agregando otras nuevas; reestructurando los montos individuales de las obras, sin que se afecte el monto total autorizado de \$32´838,799.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

00/100 M.N.), proponiendo el listado que se inserta a continuación, aclarando que en base al listado original que se refiere el punto 1 (uno de los considerandos sufriría los siguientes cambios: las obras enumeradas con los cardinales 1,2,4,6,8,11,12, 15 y 16 quedan igual a la lista original en virtud de que su estatus es de obra ejecutada, en ejecución y sin cambio; las enmarcadas con los números 3 y 9 se cancelan y se sustituyen por las enumeradas 5 y 7 para que se solicite a BANOBRAS su aprobación para poder terminarlas pues están a solo un 50% de su avance por incumplimiento de la aportación federal de SEDATU, en base a los considerandos 2 (dos y 3 (tres); las señaladas con los números 9,13, 14, 17 y 18 se modifica el monto de la inversión original; y las enumeradas del 19 al 24 se agregan como obras nuevas de los remanentes de las obras canceladas 3 y 9. -----

No	NOMBRE DE OBRA	CREDITO APROBADO POR BANOBRAS	ESTATUS	MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS
1	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MOCTEZUMA, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS, ALUMBRADO. DUCTOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	\$1,666,666.67	EJECUTADA	\$1,666,666.67
2	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "VILLAS DE CALDERON", INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TROTAPISTA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, HUERTO URBANO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES.	\$600,000.00	EJECUTADA	\$600,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "EL NOGAL" INCLUYE: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE CONVIVENCIA, CANCHA DE FUTBOL 5, MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN.	\$1,200,000.00	CANCELAR	0.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA, INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERIA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCES DE CANAL.	\$1,162,187.00	EJECUTADA	\$1,162,187.00
5	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA, INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERIA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCES DE CANAL. (APORTACION FEDERAL; POR INCUMPLIMIENTO DE SEDATU)	\$0.00	SOLICITAR A BANOBRAS	2,169,058.00
6	AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54 M2 CON VENTANERIA, ACABADOS, ALBAÑILERIA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARIAS DE LAVADO.	\$116,151.00	EJECUTADA	\$116,151.00

7	AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54 M2 CON VENTANERÍA, ACABADOS, ALBAÑILERÍA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARIAS DE LAVADO. (APORTACION FEDERAL; POR INCUMPLIMIENTO DE SEDATU)	\$0.00	SOLICITAR A BANOBRAS	192,131.00
No	NOMBRE DE OBRA	CREDITO APROBADO POR BANOBRAS	ESTATUS	MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS
8	MODERNIZACIÓN CATASTRAL.	\$6,216,375.06	EJECUTANDO	\$6,216,375.06
9	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RAMIREZ VÁZQUEZ PRIMERA ETAPA.	\$8,000,000.00	MODIFICAR MONTO	7,700,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ CON EMPEDRADO Y HUELLA DE RODAMIENTO PRIMERA ETAPA.	\$5,000,000.00	CANCELAR	0.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,800,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,800,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$2,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$2,000,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD LA PAZ", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,800,000.00	MODIFICAR MONTO	\$1,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA", INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO.	\$800,000.00	MODIFICAR MONTO	\$1,200,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS Y CALLES EN LA COLONIA "UNIÓN".	\$1,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "UNION DE COLONOS", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN.	\$48,873.27	MODIFICAR MONTO	\$50,000.00
18	REHABILITACIÓN DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, INCLUYE: PINTURA, REMODELACIÓN DE BAÑOS, ACABADOS.	\$428,546.00	MODIFICAR MONTO	\$500,000.00
19	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$616,230.27
No	NOMBRE DE OBRA	CREDITO APROBADO POR BANOBRAS	ESTATUS	MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS
20	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MOCTEZUMA, ENTRE QUINTANA ROO Y CAZADORES 2ª ETAPA, DE LA CABECERA MUNICIPAL CIUDAD GUZMAN DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. AMPLIACION DE METAS EN APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$500,000.00
21	REHABILITACIÓN PLAZA LAS FUENTES.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
22	APORTACIÓN AL PROGRAMA FOREMOBA PARA REHABILITACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$250,000.00
23	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA E INGRESOS DEL ESTADIO SANTA ROSA.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00

24	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO PASTOR DE ARRIBA.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
	TOTAL.	\$32,838,799.00		\$32,838,799.00

Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión Extraordinaria número 22 de comisiones celebrada el día 27 de Abril de la anualidad en curso, aprobamos el presente dictamen por mayoría absoluta de los asistentes; proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se autoriza y aprueba por el Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en los términos descritos en el considerando 5 (quinto), los siguientes conceptos: a).- Modificación de la tabla de distribución de obras autorizadas en el dictamen aprobado en el punto cuatro del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, de fecha 27 de Octubre del año 2016 que autorizó la contratación de la Línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva. b).- La sustitución y reasignación de recursos para solventar las diversas obras públicas aprobadas en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 27 de Octubre de 2016, bajo el sexto punto del orden del día, derivadas del Programa de Infraestructura Ejercicio 2016, en su vertiente "Infraestructura

para el Hábitat”, por falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).c).- La autorización de obras nuevas para aplicación de remanente, modificando y adecuando el listado de Obra Pública Directa, cancelando algunas obras cambiándolas por otras, agregando otras nuevas; reestructurando los montos individuales de las obras, sin que se afecte el monto total autorizado de \$32´838,799.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) **SEGUNDO.-** Se faculta y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda Público Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para que realicen las gestiones necesarias; así como para que pacten con BANOBRAS, todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la suscripción de los instrumentos legales correspondientes a que haya lugar. **TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quien corresponda para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **ATENTAMENTE CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 27 DE 2017**“2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño” **La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA** Presidente de la Comisión **FIRMA” C. JOSE DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA** Vocal

**FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS Vocal NO
FIRMA” C. EDUARDO GONZÁLEZ Vocal FIRMA” LIC.
MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal FIRMA” C. Secretario
General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Regidora. Algún comentario Señores Regidores sobre este punto.... Si no hay comentarios lo someto a votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad. -
CUARTO PUNTO:** Dictamen conjunto de Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza diversas públicas, derivado del recurso del crédito BANOBRAS para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. Motiva el C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS,**

PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza diversas Obras Públicas, derivado de recursos del crédito BANOBRAS para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017”, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la**

realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. 4.- Que mediante punto número 4 cuatro de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 27 veintisiete de Octubre del año 2016 se sometió al pleno del Ayuntamiento, la propuesta de autorización de contratación de línea de crédito global tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. BANOBRAS para refinanciamiento e inversión en obra pública directa productiva para ejecutarse en el municipio de Zapotlán el Grande. En este mismo sentido y toda vez que se aprobó dicho crédito por las autoridades correspondientes, la Dirección de Obras Públicas del Municipio realizó la propuesta de los proyectos ejecutivos, los cuales se hicieron modificaciones a las presentadas dentro del punto de ayuntamiento antes mencionado, y de conformidad a los ajustes, se presentan en la tabla siguiente con las distribuciones presupuestales, las cuales se someten a aprobación la primera fase de ellas, a fin de que se presenten a discusión en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la autorización de diversas obras, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. BANOBRAS, para ejecutarse dentro del

ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a los siguientes proyectos que se enlistan, para quedar como sigue, en cuanto a los techos presupuestales planteados: - - - - -

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
1.-	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ PRIMERA ETAPA	\$7, 700,000.00 (SIETE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
2.-	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1'800,000.00 (ÚN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
3.-	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA	\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
4	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD LA PAZ". INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA" INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO	\$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERANDO: *Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda pública y Patrimonio Municipal en sesión celebrada el día 26 veintiséis de Abril del año 2017, aprobamos por unanimidad de sus integrantes a elevar a esta Soberanía los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:PRIMERO.-*Se aprueban las siguientes obras, con los techos presupuestales*

asignados de acuerdo a la distribución presupuestal que a continuación se enlista: - - - - -

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
1.-	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ PRIMERA ETAPA	\$7, 700,000.00 (SIETE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
2.-	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1'800,000.00 (ÚN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
3.-	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA	\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
4	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD LA PAZ". INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA" INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO	\$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se autoriza al LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en su calidad de Presidente Municipal; LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA en su carácter de Síndico Municipal; al LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ en su carácter de Secretario General; y al MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ como Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** y con el **Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. BANOBRAS**, para dar cumplimiento cabal al presente acuerdo, así como la suscripción de todos los documentos

necesarios para la ejecución de las diversas obras. **TERCERO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, a fin de que en términos del Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para armar expedientes de Obra Pública, en conjunto con el Comité Dictaminador de Obra Pública, lleven a cabo los procesos de concurso de licitación correspondiente. **CUARTO.-** Se instruye al Coordinador de Construcción de la Comunidad, a fin de que lleve a cabo los procedimientos de socialización de dichas obras, en tanto a la atención de buenas prácticas a la participación ciudadana. **QUINTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Construcción de Comunidad, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. ABRIL 26 DE 2017. “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el zapotlense José Manzano Briseño” J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA. FIRMA”** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Regidor vocal en Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MARÍA LUIS JUAN MORALES FIRMA”** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS NO FIRMA” Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **EDUARDO GONZÁLEZ** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ FIRMA**” Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA FIRMA**” Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MATILDE ZEPEDA BAUTISTA FIRMA**” Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Gracias Regidor. Algún comentario sobre este punto.... Si no hay comentarios lo someto a la votación, aquellos que estén por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano....

17 votos a favor, aprobado por unanimidad. -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones la solicitud de donación de terreno de la Asociación Centro de Integración Juvenil. Motiva la C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. **C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE INTEGRACIÓN**

JUVENIRL A.C.” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 86 de la Constituciones Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A COMISIONES LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIRL A.C.** con base a los siguientes **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. **II.** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que municipio libre es base de la división territorial y de su organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 27 señala que el Ayuntamiento para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, estableciéndose en los respectivos reglamentos municipales el plazo en que cada

comisión edilicia debe dar de los asuntos que le asean turnados. IV. Este Ayuntamiento con fecha 24 de enero del año 2002, celebró convenio de coordinación institucional con el Centro de Integración Juvenil A.C. mediante el cual en su cláusula décima séptima, se otorgaba en comodato por 15 años el inmueble ubicado en la calle Cuba no. 629 en la colonia Bugambilias de esta Ciudad, con superficie aproximada de 1,678 metros cuadrados. V. Así mismo, con fecha 15 de octubre del año 2010, el Ayuntamiento nuevamente otorga un espacio adjunto al Centro de Integración Juvenil, en calidad de comodato por un periodo de 10 diez años, este espacio con una superficie de 1,201.03 metros cuadrados para que fuera construida una cancha multifuncional que se dedicara a actividades recreativas para los internos del centro. VI. Sin embargo, los representantes de ésta Asociación Civil solicitan que se den por terminado en forma anticipada los contratos de comodato sobre los inmuebles señalados en párrafos anteriores, con el objeto de que ambos inmuebles que en la colonia Bugambilias, sean cedidos a su favor a título gratuito a efecto de que puedan iniciar la escrituración correspondiente ante la Delegación de Corett Jalisco, en virtud que los mismos se encuentran ubicados en una zona expropiada. Lo anterior en virtud de la problemática que enfrentan al carecer de un título de propiedad para gestionar recursos en programas públicos ya sean del Estado o de la Federación, no es por demás advertir que esta Asociación presta sus servicios a personas de escasos recursos sin que se solicite retribución alguna por la rehabilitación de sus internos, situación que ha generado la una sobredemanda de internos generando así mayores

necesidades de obras para el equipamiento del centro de integración. **CONSIDERANDO** Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su numeral 60 fracción V, señala la atribución de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los bienes de dominio público y privado del Municipio, es por lo que tengo a bien elevar a este Honorable Pleno los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** Se turna a la comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la solicitud de CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C. para que se dé por terminado anticipadamente los contratos de comodato que este Ayuntamiento le otorgó respecto de los terrenos que se describen en los contratos adjuntos. **SEGUNDO:** Una vez terminados en forma anticipada los contratos, le sean cedidos a título gratuito, los derechos del Municipio sobre los inmuebles a que se refieren los contratos de comodato adjuntos, para que procedan a regularizar la tenencia de la tierra ante la Delegación Coahuila de Jalisco. **ATENTAMENTE “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Abril 28 de 2017. C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA REGIDORA FIRMA” - - - C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. El punto que acaba de leer la Regidora Martha Cecilia, pasará a Comisiones, estaremos citando a la

brevidad, ya que el Centro de Integración Juvenil a través de su Presidente, la Señora Aidé Delgado, gestionó un recurso ante DIF Nacional, por \$1'500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el crecimiento del Centro de Integración y para poder dar trámite a este proyecto ocupa ya tener la propiedad del propio Centro de Integración, y creo que es una Institución de alto prestigio a nivel Nacional y que ha venido a dar aquí a Zapotlán a los niños con problemas de adicciones, no solo de Jalisco, sino de todo México, es una Institución consolidada y lo mejor para la gente, a los Regidores que les va a tocar discutirlo en la Comisión, Ustedes a la brevedad poder darlo en donación y el Centro de Integración que ha venido a hacer un gran trabajo para los niños y las niñas con problemas de adicciones, puedan tener ya en su propiedad y hacer las gestiones correspondientes. Por eso exhorto a todos los Regidores, principalmente a la Comisión a hacer la gestión rápida para poder venir a una reunión extraordinaria y dar la donación correspondiente al Centro de Integración Juvenil, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Presidente. Algún otro comentario Señores Regidores.... Si no hay comentarios lo someto directamente a la votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotado el punto agendado para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias

Secretario, agradeciendo a todos el trabajo de esta tarde. Siendo las 15:56 hrs. quince horas, con cincuenta y seis minutos, del día viernes 28 veintiocho de Abril del 2017 dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 33 treinta y tres, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen buenas tardes. - - - - -